



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LANGO TAURA S.A.-----  
( Por: S/. 340'000.000,00 ).-----

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
20  
22  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de Agosto de mil novecientos noventa y uno, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece, el señor PEDRO CORNEJO LANDIN, casado, ejecutivo en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía LANGO TAURA S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente .- MINUTA: " SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas .- CLAUSULA PRIMERA. INTERVINIENTES .- Intervienen en la celebración de la presente escritura, el señor PEDRO CORNEJO LANDIN en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía LANGO TAURA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero de Abril de mil novecientos noventa y uno y el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y uno .- CLAUSULA SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- A) LANGO TAURA S.A., se constituyó con un capital de TREINTA MILLONES DE SUCRES de conformidad con la escritura publica autorizada en la ciudad de Guayaquil, el día quince de Junio de mil noveciento sochenta y dos por el Notario del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de Julio del mismo año .- B) Mediante escritura publica que autorizó



1 la Notaría del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el día once  
2 de Mayo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro  
3 Mercantil el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y tres,  
4 Lango-Taura S.A., reformó sus estatutos y aumentó su capital social en la  
5 suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES con lo cual el capital social quedó  
6 elevado a CUARENTA MILLONES DE SUCRES .- C) Mediante escritura pública  
7 autorizada el diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres por la  
8 Notaría del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el  
9 Registro Mercantil el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y  
10 tres, Lango-Taura S.A., reformó sus estatutos y aumento su capital social en  
11 la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social quedó  
12 elevado a CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES .- D) Mediante escritu  
13 ra publica autorizada el veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y  
14 ocho por el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e  
15 incrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de Octubre  
16 de mil novecientos ochenta y ocho LANGO-TAURA S.A., reformó sus  
17 estatutos y aumentó su capital social en la suma de DIEZ MILLONES DE  
18 SUCRES con lo cual su capital social quedó elevado a la suma de SESENTA Y  
19 CINCO MILLONES DE SUCRES.- E) Mediante escritura publica autorizada el  
20 quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve por el Notario del  
21 cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro  
22 Mercantil del Cantón Naranjal el cuatro de Mayo de mil novecientos  
23 noventa LANGO TAURA S.A., reformó sus estatutos y aumentó su capital  
24 social en la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES con lo  
25 cual su capital social quedó elevado a la suma de DOSCIENTOS SESENTA  
26 MILLONES DE SUCRES .- F) La Junta General del primero de Abril de mil  
27 novecientos noventa y uno y del treinta y uno de Mayo de mil novecientos  
28 noventa y uno resolvieron reformar los estatutos y aumentar el capital

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

social en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES con lo cual el capital social quedará elevado a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES .- CLAUSULA TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con estos antecedentes Yo, PEDRO CORNEJO LANDIN a nombre y en representación de LANGO TAURA S.A., en mi calidad de GERENTE GENERAL declaro aumentado el capital social y reformado los estatutos en los términos que se contiene en el Acta acompañada .- El capital social queda aumentado en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en trescientas cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una .- El pago se lo ha efectuado por Capitalización del Superavit por Revalorización del Activo Fijo en la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES y en numerario la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES . - Las trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, han sido suscritas y pagadas en el cien por ciento en la siguiente forma .- Uno) BAQUEREZ S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela, ha suscrito cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, en la siguiente forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES y en numerario la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES .- Dos ) La FUNDACION SANTA ROSA debidamente representada por su Director Nacional señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela ha suscrito cuatro mil noventa acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado CUATRO MILLONES NOVENTA MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL



1 SUCRES y en numerario la suma de NOVECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES . -  
2 Tres) Señor JOSE ANTONIO BAQUERIZO ALVAREZ, representado por la  
3 señora María Rosa Alvarez de Baquerizo ha suscrito dos mil ochocientas  
4 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado  
5 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante  
6 superavit por revalorización del activo fijo la suma de DOS MILLONES DE  
7 SUCRES; y, en numerario la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES . - Cuatro) La  
8 señorita MONICA BAQUERIZO ALVAREZ ha suscrito dos mil ochocientas  
9 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado  
10 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante  
11 superavit por revalorización del activo fijo la suma de DOS MILLONES DE  
12 SUCRES y en numerario la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES . - Cinco)  
13 Señor ALFREDO BAQUERIZO ALVAREZ, ha suscrito dos mil ochocientas  
14 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado  
15 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante  
16 superavit por revalorización del activo fijo la suma de DOS MILLONES DE  
17 SUCRES y en numerario la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES . - Seis) La  
18 señorita ANA ROSY BAQUERIZO ALVAREZ, ha suscrito dos mil ochocientas  
19 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado  
20 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante  
21 superavit por revalorización del activo fijo la suma de DOS MILLONES DE  
22 SUCRES y en numerario la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES . - Siete)  
23 Señor PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI, ha suscrito veintiocho mil noventa  
24 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado  
25 VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA MIL SUCRES en la siguiente forma:  
26 Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de  
27 VEINTIOCHO MILLONES SETENTA MIL SUCRES y en numerario la suma de  
28 VEINTE MIL SUCRES . - Ocho) La señora VALENTINA HIDALGO DE CORNEJO

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA

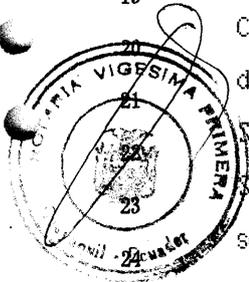


DEL CANTON  
GUAYAGUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ha suscrito cuatro mil doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de DOS MILLONES DE SUCRES y en numerario la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES .- Nueve) La señorita VALENTINA CORNEJO HIDALGO debidamente representada por su padre Ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani, ha suscrito mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES en numerario .- Diez) La señorita VALERIA CORNEJO HIDALGO, debidamente representada por su padre el Ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani, ha suscrito mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES en numerario .- Once .- El señor PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO, debidamente representado por su padre Ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani, ha suscrito mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES en numerario .- Doce) El señor PABLO A. CORNEJO HIDALGO, debidamente representado por su padre Ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani, ha suscrito mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES en numerario .- Trece) La compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A. (CODINASA) debidamente representada por el Gerente de la misma señor Ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani ha suscrito setenta y seis mil novecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante superavit por revalorización el activo fijo, la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS

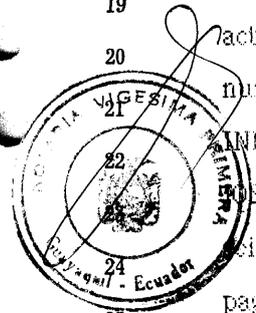


1 VEINTE MIL SUCRES y en numerario la suma de DIECISIETE MILLONES  
2 TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES .- Catorce) La señora ISABEL MARTINEZ  
3 DE MANFREDI, representada por la señora Rosa Alvarez de Baquerizo, o ha  
4 suscrito diecisiete mil ochocientos ocho acciones ordinarias y nominativas  
5 de un mil sucres cada una y ha pagado DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS  
6 OCHO MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante superavit por  
7 revalorización del activo fijo, la suma de DIECISIETE MILLONES  
8 SETECIENTOS DOCE MIL SUCRES y en numerario la suma de NOVENTA Y  
9 SEIS MIL SUCRES .- Quince) El señor FRANCISCO JOSE MANFREDI  
10 MARTINEZ ha suscrito mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de  
11 un mil sucres cada una y ha pagado UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES  
12 en numerario .- Dieciseis ) El señor MAURICIO MANFREDI MARTINEZ,  
13 representado por la señora Rosa Alvarez de Baquerizo, ha suscrito mil  
14 ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y  
15 ha pagado UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES en numerario .-  
16 Diecisiete) El señor SANTIAGO MANFREDI MARTINEZ, representado por la  
17 señora Rosa Alvarez de Baquerizo, ha suscrito mil ochocientos acciones  
18 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado UN  
19 MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES en numerario .- Dieciocho ) La  
20 compañía AUDIO SISTEMA CIA. LTDA., debidamente representada por su  
21 Gerente señor Economista Gustavo Illingworth Cabanilla ha suscrito diez mil  
22 cciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado  
23 DIEZ MILLONES DE SUCRES en la siguiente forma: Mediante superávit por  
24 revalorización del activo fijo la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES y en  
25 numerario la suma de DOS MILLONES DE SUCRES .- Diecinueve. La  
26 compañía ECONGALSA S.A., debidamente representada por su Gerente  
27 General señor Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, ha suscrito dos mil  
28 cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

pagado DOS MILLONES CUARENTA MIL SUCRES en la siguiente forma:  
Mediante superavit por revalorización del activo fijo, la suma de UN  
MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES y en numerario la suma de OCHOCIENTOS  
CUARENTA MIL SUCRES .- Veinte) El señor PEDRO CORNEJO LANDIN, ha  
suscrito diez mil cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas  
de un mil sucres cada una y ha pagado DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS  
OCHENTA MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante superávit por  
revalorización del activo fijo la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES Y en  
numerario la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL  
SUCRES .- Veintiuno .- La señora PIEDAD CARMIGNIANI DE CORNEJO ha  
suscrito Cinco mil doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de  
un mil sucres cada una y ha pagado CINCO MILLONES DOSCIENTOS  
CUARENTA MIL SUCRES en la siguiente forma: - Mediante superavit por  
revalorización del activo fijo la suma de CUTRO MILLONES DE SUCRES; y, en  
numerario la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES .-  
Veintidos) La señora PILAR CUETO DE LLOPART, ha suscrito ocho mil  
ochocientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
cada una y ha pagado OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL  
SUCRES en la siguiente forma: Mediante superávit por revalorización del  
activo fijo la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES y en  
numerario la suma de CUARENTA MIL SUCRES .- Veintitres) La compañía  
INMOBILIARIA PRAT S.A., debidamente representada por su Gerente señor  
DE MARIA LLOPART TRULLAS ha suscrito diez mil trescientos treinta y  
seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha  
pagado DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SUCRES en la  
siguiente forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la  
suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SUCRES y  
en numerario la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y



1 DOS MIL SUCRES .- Veinticuatro) La compañía INMOBILIARIA GEC S.A.  
2 (GECSA), debidamente representada por el señor Economista Juan Carlos  
3 Salama Hoppe en su calidad de Gerente ha suscrito Nueve mil cuarenta  
4 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado  
5 NUEVE MILLONES CUARENTA MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante  
6 superavit por revalorización del activo fijo la suma de SEIS MILLONES  
7 NOVECIENTOS VEINTE MIL SUCRES y en numerario la suma de DOS  
8 MILLONES CIENTO VEINTE MIL SUCRES .- Veinticinco) La señora  
9 MARGARITA ROLDOS DE ESTRADA representada por el señor José Patiño  
10 Ycaza, ha suscrito diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil  
11 sucres cada una y ha pagado DIEZ MILLONES DE SUCRES en la siguiente  
12 forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de  
13 OCHO MILLONES DE SUCRES y en numerario la suma de DOS MILLONES DE  
14 SUCRES .- Veintiseis) La señora ELENA YEROVI VIUDA DE ROLDOS,  
15 representada por el señor José Patiño Ycaza, ha suscrito quince mil acciones  
16 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado QUINCE  
17 MILLONES DE SUCRES en la siguiente forma: Mediante superavit por  
18 revalorización del activo fijo la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES y en  
19 numerario la suma de TRES MILLONES DE SUCRES .- Veintisiete ) La señora  
20 MIRIAM ROLDOS YEROVI DE HERNANDEZ, representada por el señor José  
21 Patiño Ycaza, ha suscrito diez mil acciones ordinarias y nominativas de un  
22 mil sucres cada una y ha pagado DIEZ MILLONES DE SUCRES en la siguiente  
23 forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de  
24 OCHO MILLONES DE SUCRES y en numerario la suma de DOS MILLONES DE  
25 SUCRES .- Veintiocho ) La señora MILAGROS ALVAREZ DE GARCIA,  
26 representada por la señora Rosa Alvarez de Baquerizo ha suscrito veintitres  
27 mil setecientos cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un  
28 mil sucres cada una y ha pagado VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA

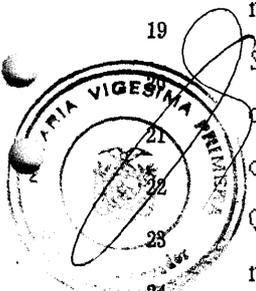


DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SUCRES y en numerario la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SUCRES .- Veintinueve) Señor Doctor FERNANDO NOBOA BEJARANO ha suscrito trece mil cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado TRECE MILLONES CIENTO MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES y en numerario la suma de TRES MILLONES CIENTO MIL SUCRES .- Treinta) Señor MARTIN COSTA MARCH ha suscrito ocho mil trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES y en numerario la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL SUCRES .- Treinta y uno) Señor ANTONIO COSTA MARCH ha suscrito dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES en la siguiente forma: Mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES y en numerario la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES .- Treinta y dos) Señor JAVIER SALAZAR ORLANDO ha suscrito mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES en numerario .- Todos los accionistas son mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor José María Llopart Trullas que es de nacionalidad española, pero la compañía que representa es de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en la ciudad de Guayaquil, con excepción de la señora Milagros Alvarez de García que está domiciliada en España .- El capital se ha aumentado y sus



1 Estatutos han sido reformados en la forma que constan en el Acta de Junta  
2 General Extraordinaria de Accionistas el primero de Abril de mil  
3 novecientos noventa y uno y del treinta y uno de Mayo de mil novecientos  
4 noventa y uno, las mismas que se acompañan y forman parte de esta  
5 escritura publica .- La reforma de los estatutos es la siguiente: El Artículo  
6 Cuarto dirá: es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en  
7 seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
8 una, numeradas de la cero cero uno a la seiscientos mil inclusive .- La Junta  
9 General puede en cualquier tiempo autorizar el aumento de capital  
10 cumplándose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto.-  
11 Las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios  
12 de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción  
13 al número de acciones que tuvieren; pero si así no la hicieren uno o más de  
14 los accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás  
15 accionistas y solo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que  
16 ningún accionista hubiere deseado suscribir dentro del plazo determinado  
17 por la Ley" .- Se agregan a esta escritura los siguientes documentos .- Uno.-  
18 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del primero de Abril  
19 de mil novecientos noventa y uno y el treinta y uno de Mayo de mil  
20 novecientos noventa y uno .- Dos .- Nombramiento de Gerente General de  
21 LANGO TAURA S.A.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de  
22 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura .- f) Ilegible .-  
23 Abogado Alfredo Ledesma Ginatta .- Registro número mil sesenta y tres .-  
24 Guayaquil". Hasta aquí la Minuta .- ( Nombramiento ) .- Taura, veinte de  
25 Agosto de mil novecientos noventa .- Señor Don PEDRO CORNEJO LANDIN .-  
26 Ciudad .- De mis consideraciones .-La Junta General Extraordinaria de  
27 Accionistas de la Compañía LANGO TAURA S.A., en sesión celebrada el día  
28 de hoy, lo designó GERENTE GENERAL por el periodo de DOS AÑOS .- Usted

Taura, 20 de Agosto de 1990

Señor Don  
**PEDRO CORNEJO LANDIN**  
Ciudad.-

000000 07

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**LANGO TAURA S.A.**", en sesión celebrada el día de hoy, lo designó **GERENTE GENERAL** por el período de **DOS AÑOS**. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para el caso de gravamen o enajenación de Bienes Inmuebles. Requerirá autorización del Directorio para contraer préstamos por la suma de más de Diez Millones de Sucres. Además de conformidad con los Estatutos, usted ejercerá las funciones de Director de la Compañía.

"**LANGO TAURA S.A.**" se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García el día 15 de Junio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Junio del mismo año. **Los deberes y atribuciones del Gerente General** constan en la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital autorizada el día 29 de Julio de 1988 por el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 20 de Octubre de 1988. "**LANGO TAURA S.A.**" cambió su domicilio a la parroquia Taura, Cantón Marañal, mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el 15 de Diciembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Marañal el 4 de Mayo de 1990.

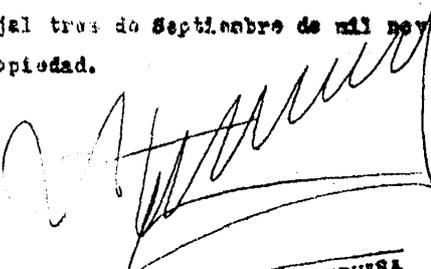


**SR. ALFREDO E. BAQUERIZO VALENZUELA**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, acepto el Nombramiento en Taura, a los veinte días del mes de Agosto de.  
Mil Novecientos Noventa.

  
SR. PEDRO CORNEJO LANDIN

CERTIFICO que en la fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento en el Libro General de la Compañía "Largo Taura S.A." de fojas 139 a 140, número 28 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 643 del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de pago por impuesto del Registro y defensa Nacional Naranjal tres de Septiembre de mil novecientos noventa.-El Registrador de la Propiedad.

  
AB. VICTOR J. MARIDUERA  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Naranjal



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LANGO-TAURA S.A.**

En la ciudad de Taura, República del Ecuador, al día 19 de Abril de 1991, a las 9h45, en el local social ubicado en la parroquia Taura, Cantón Naranjal, en el predio Abejónal se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Lango-Taura S.A., con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos señalados en la convocatoria publicada el día 23 de Marzo de 1991 en el Diario Meridiano.

El señor Secretario procedió a elaborar la lista de los asistentes, constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Baquerez S.A.	33.980	\$/ 33.980.000,00
Fundación Santa Rosa	3.110	3.110.000,00
Alfredo Enrique Baquerizo Alvarez	2.000	2.000.000,00
Pedro Cornejo Carmigniani	28.070	28.070.000,00
Valentina Hidalgo de Cornejo	2.000	2.000.000,00
Compañía Distribuidora Nacional S.A. (CODINASA)	59.620	59.620.000,00
Audio Sistema Cía. Ltda.	8.000	8.000.000,00
Econgalsa C.A.	1.200	1.200.000,00
Piedad Carmigniani de Cornejo	4.000	4.000.000,00
Pedro Cornejo Landín	8.000	8.000.000,00
Inmobiliaria Erat S.A.	5.884	5.884.000,00
Isabel Martínez de Manfredi	17.712	17.712.000,00
Elena Yarovi de Roldós	12.000	12.000.000,00
Margarita Roldós de Estrada	8.000	8.000.000,00
Miriam Roldós de Manfredi	8.000	8.000.000,00
Milagros Alvarez de García	18.124	18.124.000,00



Se deja constancia que la Compañía Distribuidora Nacional S.A. (CODINASA) estuvo representada por su Gerente señor Ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani quien acreditó su personería con el nombramiento que forma parte del expediente. Econgalsa C.A. estuvo representada por el Gerente General señor Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y AUDIO SISTEMA CIA. LTDA. estuvo representada por su Gerente señor Economista Gustavo Illingworth Cabanilla. BAQUEREZ S.A. estuvo representada por el Gerente General señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela; INMOBILIARIA PRAT

S.A. estuvo representada por el Gerente señor José María Llopart Trullas, FUNDACION SANTA ROSA estuvo representada por el Director Nacional señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela; la señora Isabel Martínez de Manfredi estuvo representada por la señora Rosa Álvarez de Baquerizo, conforme consta con la carta Poder. Las señoras Miriam Roldós de Hernández, Margarita Roldós de Estrada y Elena Yerovi de Roldós, estuvieron representadas por el señor José Patifio Icaza, conforme consta con la carta Poder. La señora Milagros Álvarez de García estuvo representada por la señora Rosa Álvarez de Baquerizo, conforme consta con la carta Poder. Se deja constancia que el Comisario de la compañía Ing. Olímpia Castillo Menéndez, quien fué individual y especialmente convocada.

El señor Secretario manifiesta que existe el quórum estatutario y legal para la instalación de la Junta General. Esta se declara instalada bajo la presidencia del titular señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela, Presidente Ejecutivo, actuando de Secretario el titular señor Pedro Cornejo, Gerente General.

Por secretaría se dió lectura a la convocatoria que se publicó en Diario Meridiano, en la edición del día 23 de Marzo de 1991, la misma que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LANGO - TAURA S.A." - Convócase a los señores accionistas de "Lango Taura S.A.", a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el local social de la compañía ubicado en la parroquia Taura, Cantón Naranjal, en el predio Abejónal, el día 19 de Abril de 1991, a las 9:00 horas, con el objeto de conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía. - Se deja constancia que el Comisario de la Compañía ha sido personal e individualmente convocado. - Taura, 19 de Marzo de 1991.- SR. PEDRO CORNEJO LANDIN.- GERENTE GENERAL.- LANGO TAURA S.A.

**UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA** -El señor Pedro Cornejo Landin manifestó que en su informe a la Junta General Ordinaria de Accionistas, sugirió que se eleve el capital social en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES, capitalizando el Superavit por Revalorización del Activo Fijo, y se realice un aporte en numerario, para tener un mayor capital de operación, y se reformen los estatutos sociales, somete a consideración de esta Junta un proyecto en tal sentido. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos de los presentes resolvió lo siguiente:

1) Aumentar el Capital Social en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES, mediante la emisión de 340.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Suces cada una de ellas.

2) Aprobar que las 340.000 acciones ordinarias y nominativas se paguen en su totalidad, en la suma de S/260'000.000,00 de sucres mediante la capitalización del Superavit por Revalorización del Activo Fijo, debiendo asignarse a cada accionista su parte proporcional, y la suma de S/80'000.000,00 de sucres en numerario que deberá pagarse íntegramente al momento de la suscripción de las acciones.

3) Los TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES que se capitalizan se deberán destinar a la Cuenta de "Aumento de Capital en Trámite". Luego que la Escritura Pública de Aumento de Capital se inscriba en el Registro Mercantil, los valores antes mencionados se transferirán de la cuenta "Aumento de Capital en Trámite" a la cuenta "Capital Social".

4) De conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Compañías, se publicará un aviso para que los señores accionistas puedan ejercer su derecho de preferencia dentro de los siguientes treinta días a la fecha de publicación del mismo, transcurrido este plazo cualquier persona podrá suscribir acciones y pagarlas en las condiciones antes mencionadas, dejándose expresamente aclarado que los valores correspondientes a la capitalización del Superavit por Revalorización del Activo Fijo se le asignará en su parte proporcional a cada accionista. El saldo del aumento de capital deberá ser suscrito y pagado en el plazo estipulado en el Artículo 194 de la Ley de Compañías.

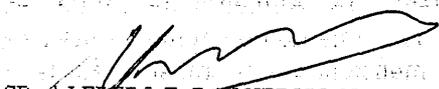
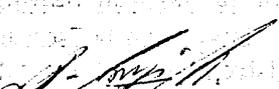
Se reformen los estatutos sociales de la Compañía, en los siguientes términos:



El Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de S/600'000.000,00 dividido en 600.000 acciones ordinarias y nominativas de Un mil suces cada una, numeradas de la 001 a la 600.000 inclusive. La Junta General puede en cualquier tiempo autorizar el aumento de capital cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto. Las nuevas acciones será ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero si así no la hicieren uno o más de los accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas y solo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir, dentro del plazo determinado por la Ley".

6) Se autorizó expresamente al Gerente General para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión a las 12h00 con los mismos accionistas que la instalaron, se le dió lectura en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes. Suscriben el Acta conforme lo establecen los estatutos el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.

  
  
SR. ALFREDO E. BAQUERIZO VALENZUELA PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SR. PEDRO CORNEJO LANDIN SECRETARIO DE LA JUNTA

...

...

...

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"LANGO TAURA S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 31 días del mes de Mayo de 1991, a las 10:45 horas en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia Taura, Cantón Naranjal, en el predio Abejonal, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, con el objeto conocer los puntos señalados en la Convocatoria publicada el día 22 de Mayo de 1991 en el Diario "El Telégrafo".

El Señor Secretario procedió a elaborar la lista de los asistentes, constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Baquerez S.A.	33.980	\$/ 33.980.000,00
Fundación Santa Rosa	3.110	3.110.000,00
Alfredo Enrique Baquerizo Alvarez	2.000	2.000.000,00
Pedro Cornejo Carmigniani	28.070	28.070.000,00
Valentina Hidalgo de Cornejo	2.000	2.000.000,00
Compañía Distribuidora Nacional S.A. (CODINASA)	59.620	59.620.000,00
Audio Sistema Cía. Ltda.	8.000	8.000.000,00
Econgalsa C.A.	1.200	1.200.000,00
Piedad Carmigniani de Cornejo	4.000	4.000.000,00
Pedro Cornejo Landín	8.000	8.000.000,00
Isabel Martínez de Manfredi	17.712	17.712.000,00
Inmobiliaria Prat S.A.	5.864	5.864.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>173.556</b>	<b>\$/ 173.556.000,00</b>

Se deja constancia que la Compañía Distribuidora Nacional S.A. (CODINASA) estuvo representada por su Gerente señor Ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani quien acreditó su personería con el nombramiento que forma parte del expediente; ECONGALSA C.A. estuvo representada por el Gerente General señor Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y AUDIO SISTEMA CIA. LTDA. estuvo representada por su Gerente señor Economista Gustavo Illingworth Cabanilla. BAQUERIZ S.A. estuvo representada por el Gerente General señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela; Inmobiliaria Prat S.A. estuvo representada por el Gerente señor José María Llopart Trullas; FUNDACION SANTA ROSA estuvo representada por el Director Nacional señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela; la señora Isabel Martínez de Manfredi estuvo representada por la señora Rosa Alvarez de Baquerizo, conforme lo acredita con carta Poder. Se deja constancia que el Comisario de



la compañía Ing. Olimpia Castillo Menéndez, quien fué individual y especialmente convocada.

El señor Secretario manifiesta que existe el quorum estatutario y legal para la instalación de la Junta General. Esta se declara instalada bajo la presidencia del titular señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela, Presidente Ejecutivo, actuando de Secretario el titular señor Pedro Cornejo Landín, Gerente General.

Por secretaría se dió conocer la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo la misma que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LANGO TAURA S.A." - Convócase a los señores accionistas de la compañía "Lango Taura S.A." a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el local social de la compañía, ubicada en la parroquia Taura, Cantón Naranjal, en el predio Abejonal, el día 31 de Mayo de 1991 a las 10:00 horas, con el objeto de conocer y resolver sobre la suscripción y pago del aumento de capital resuelto en la sesión del día 1º de Abril de 1991.- Se deja constancia que el Comisario ha sido individual y especialmente convocado - Taura, Mayo 20 de 1991.- SR. PEDRO CORNEJO LANDIN.- GERENTE GENERAL.- "LANGO TAURA S.A."

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EN LA SESION DE JUNTA GENERAL CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE ABRIL DE 1991.-

El señor Pedro Cornejo Landín, Gerente General de la compañía informó que en la edición del Diario "El Telégrafo" del día 13 de Abril de 1991, se notificó a los señores accionistas de "Lango Taura S.A.", que la Junta General de Accionistas resolvió aumentar el capital social de "Lango Taura S.A." en la suma de \$/ 340'000.000,00 de conformidad con el Artículo 194 de la Ley de Compañías los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los siguientes 30 días.

La Junta General luego de deliberar resolvió por unanimidad de votos:

1.- Conocer y aprobar que las 340.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una son asignadas, suscritas y pagadas en la siguiente forma:

1) BAQUEREZ S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela ha suscrito 44.440 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado \$/ 44'440.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de \$/ 33'980.000,00 sucres, y en numerario la suma de \$/ 10'460.000,00 sucres.

2) LA FUNDACION SANTA ROSA, debidamente representada por su Director Nacional señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela ha suscrito 4.090 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/4.090.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/3.110.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/980.000,00 sucres.

3) SEÑOR JOSE ANTONIO BAQUERIZO ALVAREZ, representado por la señora María Rosa Alvarez de Baquerizo, ha suscrito 2.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/2.800.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/2.000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/800.000,00 sucres.

4) LA SEÑORITA MONICA BAQUERIZO ALVAREZ ha suscrito 2.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/2.800.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/2.000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/800.000,00 sucres.

5) SEÑOR ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO ALVAREZ ha suscrito 2.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/2.800.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/2.000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/800.000,00 sucres.

6) LA SEÑORITA ANA ROSY BAQUERIZO ALVAREZ ha suscrito 2.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/2.800.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/2.000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/800.000,00 sucres.

7) SEÑOR PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI ha suscrito 28.090 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/28.090.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/28.070.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/20.000,00 sucres.

8) LA SEÑORA VALENTINA HIDALGO DE CORNEJO ha suscrito 4.240 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/4.240.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/2.000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/2.240.000,00 sucres.

9) LA SEÑORITA VALENTINA CORNEJO HIDALGO, debidamente representada por su padre Ing. Pedro Cornejo Carmigniani ha suscrito 1.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/1.800.000,00 sucres en numerario.

10) LA SEÑORITA VALERIA CORNEJO HIDALGO, debidamente representada por su padre Ing. Pedro Cornejo Carmigniani ha suscrito 1.800 acciones



ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/1'800.000,00 sucres en numerario.

11) EL SEÑOR PEDRO LUIS CORNEJO HIDALGO, debidamente representado por su padre Ing. Pedro Cornejo Carmigniani ha suscrito 1.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/1'800.000,00 sucres en numerario.

12) EL SEÑOR PABLO A. CORNEJO HIDALGO, debidamente representado por su padre Ing. Pedro Cornejo Carmigniani ha suscrito 1.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/1'800.000,00 sucres en numerario.

13) La COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A. (CODINASA) debidamente representada por el Gerente de la misma señor Ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani ha suscrito 76.940 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/76'940.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/59'620.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/17'320.000,00 sucres.

14) LA SEÑORA ISABEL MARTINEZ DE MANFREDI, representada por la señora Rosa Alvarez de Baquerizo, ha suscrito 17.808 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/17'808.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/17'712.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/96.000 sucres.

15) EL SEÑOR FRANCISCO JOSE MANFREDI MARTINEZ ha suscrito 1.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/1'800.000,00 sucres en numerario.

16) EL SEÑOR MAURICIO MANFREDI MARTINEZ, representado por la señora Rosa Alvarez de Baquerizo, ha suscrito 1.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/1'800.000,00 sucres en numerario.

17) EL SEÑOR SANTIAGO MANFREDI MARTINEZ, representado por la señora Rosa Alvarez de Baquerizo, ha suscrito 1.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/1'800.000,00 sucres en numerario.

18) La Compañía AUDIO SISTEMA CIA. LTDA. debidamente representada por su Gerente señor Economista Gustavo Illingworth Cabanilla ha suscrito 10.00 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/10'000.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/3'000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/2'000.000,00 sucres.

19) La Compañía ECONGALSA C.A. debidamente representada por su Gerente General señor Abogado Alfredo Ledesma Ginatta ha suscrito 2.040 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/2'040.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por

revalorización del activo fijo la suma de S/1'200.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/840.000 sucres.

20) EL SEÑOR PEDRO CORNEJO LANDIN ha suscrito 10.480 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/10'480.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/8'000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/2'480.000,00 sucres.

21) LA SEÑORA PIEDAD CARMIGNIANI DE CORNEJO ha suscrito 5.240 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/5'240.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/4'000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/1'240.000,00 sucres.

22) LA SEÑORA PILAR CUETO DE LLOPART ha suscrito 8.840 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/8'840.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/8'800,00 sucres, y en numerario la suma de S/40.000,00 sucres.

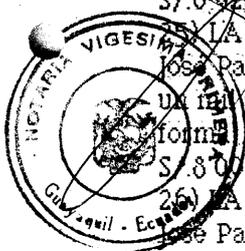
23) La Compañía INMOBILIARIA PRAT S.A, debidamente representada por su Gerente señor José María Llopart Trullas ha suscrito 10.336 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/10'336.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/5'864.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/4'472.000,00 sucres.

24) La Compañía INMOBILIARIA GEC S.A, (GECSA) debidamente representada por el señor Economista Juan Carlos Salame Hoppe en su calidad de Gerente ha suscrito 9.040 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/9'040.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/6'920.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/2'120.000,00 sucres.

25) LA SEÑORA MARGARITA ROLDOS DE ESTRADA, representada por el señor José Patiño Icaza, ha suscrito 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/10'000.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/8'000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/2'000.000 sucres.

26) LA SEÑORA ELENA YEROVI VIUDA DE ROLDOS, representada por el señor José Patiño Icaza, ha suscrito 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/15'000.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/12'000.000 sucres, y en numerario la suma de S/3'000.000,00 sucres.

27) LA SEÑORA MIRIAM ROLDOS YEROVI DE HERNANDEZ, representada por el señor José Patiño Icaza, ha suscrito 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/10'000.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la



suma de S/8'000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/2'000.000 sucres.

28) LA SEÑORA MILAGROS ALVAREZ DE GARCIA, representada por la señora Rosa Alvarez de Baquerizo ha suscrito 23.756 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/23'756.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/18'124.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/5'632.000,00 sucres.

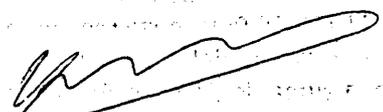
29) EL SEÑOR DOCTOR FERNANDO NOBOA BEJARANO ha suscrito 13.100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/13'100.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/10'000.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/3'100.000,00 sucres.

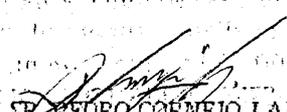
30) EL SEÑOR MARTIN COSTA MARCH ha suscrito 8.360 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/8'360.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/6'400.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/1'960.000,00 sucres.

31) EL SEÑOR ANTONIO COSTA MARCH ha suscrito 2.900 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/2'900.000,00 sucres, en la siguiente forma: mediante superavit por revalorización del activo fijo la suma de S/2'200.000,00 sucres, y en numerario la suma de S/700.000,00 sucres.

32) EL SEÑOR JAVIER SALAZAR ORLANDO ha suscrito 1.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado S/1'500.000,00 sucres en numerario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión, con los mismos socios que la instalaron, se le dió lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, suscribiéndola el Presidente y secretario. Suscriben el Acta conforme lo establecen los estatutos el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.

  
SR. ALFREDO E. BAQUERIZO VALENZUELA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
SR. PEDRO CORNEJO LANDIN  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
PB  
1180813

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

000000 13

1 ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía .-  
2 Requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para el caso de  
3 gravamen o enajenación de Bienes inmuebles .- Requerirá autorización del  
4 Directorio para contraer préstamos por la suma de más de Diez millones de  
5 sucros . Además de conformidad con los Estatutos usted ejercerá las  
6 funciones de Director de la Compañía .- LANGO TAURA S.A., se constituyó  
7 mediante escritura pública autorizada por la Notaria del Cantón Guayaquil,  
8 Doctora Norma Plaza de García el día quince de Junio de mil novecientos  
9 ochenta y dos inscrita en el Registro Mercantil el seis de Junio del mismo  
10 año .- Los deberes y atribuciones del Gerente General constan en la  
11 escritura pública de reforma de estatutos y Aumento de Capital autorizada  
12 el día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho por el Notario  
13 del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el  
14 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veinte de Octubre de mil  
15 novecientos ochenta y ocho LANGO TAURA S.A., cambió su domicilio a la  
16 parroquia Taura, Cantón Naranjal, mediante escritura pública autorizada  
17 por el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el  
18 quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve inscrita en el  
19 Registro Mercantil del Cantón Naranjal el cuatro de Mayo de mil  
20 novecientos noventa .- Atentamente .- Señor Alfredo Baquerizo  
21 Valenzuela.- Presidente de la Junta .- Yo, acepto el nombramiento en Taura  
22 a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa .- f)  
23 Ilegible.- Señor Pedro Cornejo Landin .- CERTIFICO Que con fecha de hoy  
24 queda inscrito este nombramiento de Gerente General de la Compañía  
25 LANGO TAURA S.A., de fojas ciento treinta y nueve a ciento cuarenta  
26 número veintiocho del Registro Mercantil y anotado bajo el número  
27 seiscientos cuarenta y tres del Repertorio .- Archivándose los comprobantes  
28 de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional .- Naranjal, tres de



1 septiembre de mil novecientos noventa .- El Registrador de la Propiedad .-  
2 f) Ilegible .- Abogado Victor Jaramillo Maridueña .- Registrador de la  
3 Propiedad del Cantón Naranjal .- Hay un sello .- Son copias .- En  
4 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta  
5 Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos  
6 legales correspondientes .- Se agrega documentos de Ley .- Leída esta  
7 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien  
8 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de  
9 acto, conmigo el Notario. Doy fe.

11   
12 PEDRO CORNEJO LANDIN

13 Ced.U.No. 0900922816

Ced.de Vot.No. 104-160

14 LANGO TAURA S.A.

15 R.U.C. No. 0990369232001

18   
19 **Abg. MARCOS DIAZ CASQUETI**  
20 NOTARIO

22 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero

23 esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma  
24 fecha de su otorgamiento.-

25   
26 **Abg. MARCOS DIAZ CASQUETI**  
27 Notario Vigésimo Primero  
28 Cantón Guayaquil



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

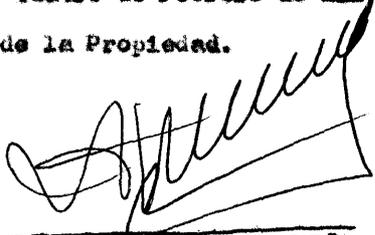
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

14

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 92-2-1-1-00000209, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 28 de Enero de 1992, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA LANGO TAURA S.A , otorgada ante mí, el 30 de Agosto de 1991.- Guayaquil, veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y dos.

CERTIFICOS que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la RESOLUCION número 92-2-1-1-000020, dictado el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y dos, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fué inscrita esta escriturapública la misma que contiene AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA LANGO TAURA S.A., de fojas 5 a 17, número 4 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 108 del Repertorio.-Naranjal, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y dos.-El Registrador de la Propiedad.

  
AB. VICTOR JARAMILLO MARIDUEÑA  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Naranjal



ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota  
del contenido de la Resolución #  
92-2-1-1-0000209 de fecha 28 de Enero de 1992;  
al margen de la matriz de fecha 15 de Junio de  
1982.- Guayaquil, 6 de Febrero de 1992.-



*Dr. Norma Plaza de García*  
**Dr. NORMA PLAZA de GARCIA**  
**NOTARIA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28